

## ORIENTACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA LECTURA Y USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN EL PLAN DE CENTRO

### 1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento se elabora a partir de la publicación de las *Instrucciones de 23 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa para la organización y funcionamiento de los Planes para la Lectura y el Uso de la Biblioteca Escolar en los centros autorizados para su aplicación durante el curso 2009-2010*, y tienen como finalidad orientar a los centros autorizados por la *Resolución de 27 mayo de 2009*, en el marco del *Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2007, por el que se aprueba el Plan de Lectura y de Bibliotecas Escolares*.

De acuerdo con las referidas *Instrucciones*, los centros autorizados por la *Resolución de 27 de mayo de 2009*, “establecerán un plan para la lectura y el uso de la biblioteca escolar que deberá quedar recogido en el Plan de Centro”.

Estas orientaciones pretenden ser una propuesta abierta, que los centros deberán adaptar a su propio contexto. Intentan, por otro lado, convertirse en un instrumento que les sirva para planificar y coordinar las actividades del profesorado, a fin de que se favorezca en todas las áreas del currículo “*el desarrollo de prácticas lectoras y habilidades intelectuales*” y se incorpore “*el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje y mejora de los rendimientos escolares*”.

Todo ello implica la introducción de cambios que afectan globalmente a la organización y funcionamiento del centro y, de modo más particular y concreto, a la programación didáctica de las áreas y materias del currículo y al programa de la biblioteca escolar.

En las actividades de del Plan de Actuación LyB están involucrados todos los sectores que forman la comunidad educativa del centro (profesores, alumnos, PAS, familias) y afectan también a aquellas entidades del entorno relacionadas con la promoción de la lectura (bibliotecas públicas, editoriales, asociaciones culturales, etc.)



## 2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Con objeto de clarificar las funciones y responsabilidades que adquieren las personas y órganos colegiados del centro implicados en el Plan LyB, se hace un recuento del papel que la normativa vigente atribuye a cada uno:

### 2.1. Director/a:

- a. Designa al coordinador/a del PLyB entre el profesorado con destino definitivo en el centro.
- b. Propone a los órganos colegiados y trata de consensuar entre sus miembros el plan de acción LyB y su integración en el Plan del Centro.
- c. Adopta las medidas necesarias para articular el trabajo en equipo del profesorado.
- d. Al finalizar el curso, certifica en “Séneca” las horas que el coordinador/a ha empleado fuera de su jornada laboral a fin de que reciba la gratificación económica correspondiente.
- e. Evalúa el plan de acción LyB y hace propuestas de mejora.

### 2.2. Jefe de Estudios:

- a. Proporciona apoyo institucional y funcional al coordinador/a del Plan LyB en el desarrollo de sus funciones.
- b. Se ocupa de incluir en el ROF las normas por las que se rige la biblioteca del centro y de hacerlas respetar.
- c. Organiza la utilización de los espacios y los tiempos de uso de la biblioteca junto con el coordinador/a del Plan LyB.
- d. Incorporar al plan de formación del profesorado, con el asesoramiento del coordinador/a LyB, las actividades de perfeccionamiento en lectura y bibliotecas que se consideren necesarias.

### 2.3. Secretario/a:

- a. Una vez finalizado el curso, certifica en “Séneca”, con el visto bueno del Director/a, la condición de coordinador/a al profesor/a que haya realizado dicha actividad.
- b. Propone el presupuesto anual destinado a la biblioteca del centro.
- c. Gestiona la adquisición de los recursos, mobiliario y equipamiento destinados a la biblioteca y se ocupa de su mantenimiento.

### 2.4. Coordinador/a del Plan LyB:

- a. Organiza el trabajo colaborador del profesorado del equipo de apoyo, garantizando con su ayuda:
  - La mayor participación e implicación posible del profesorado en el desarrollo del plan.



- La coordinación con los responsables del Plan LyB en la Delegación Provincial, con el CEP, con otros centros educativos y con la red de bibliotecas públicas de su zona.
  - El asesoramiento al profesorado en estrategias de comprensión lectora, fomento de la lectura, habilidades intelectuales, etc.
  - La información al claustro respecto de las actuaciones relacionadas con la lectura.
  - La coordinación del equipo de apoyo.
  - La coordinación y colaboración con agentes externos que intervengan en actividades, tanto en horario lectivo como en horario extraescolar.
  - La detección y propuesta de líneas de formación del profesorado.
- b. Asimismo, como responsable de la biblioteca escolar, se encarga, con la ayuda del equipo de apoyo, de:
- Elaborar el plan de trabajo anual de utilización, tratamiento técnico y selección de fondos de la biblioteca escolar.
  - Recoger, tratar, difundir y hacer circular la información pedagógica y cultural.
  - Seleccionar materiales de trabajo para el profesorado y el alumnado.
  - Definir la política de préstamo y organizar la utilización de los espacios y los tiempos de uso de la biblioteca junto a la Jefatura de Estudios.
  - Atender los servicios ofertados por la biblioteca escolar.
  - Encomendar tareas técnico-administrativas a monitores y auxiliares de biblioteca si los hubiera.
- c. Una vez finalizado el curso, certifica en “Séneca”, con el visto bueno del Director/a, la participación del profesorado del equipo de apoyo a petición de las personas interesadas.

### **2.5. Equipo de apoyo**

- a. Ayuda al coordinador/a en su tarea.
- b. Asiste a las reuniones convocadas por el coordinador/a y colabora en el desarrollo del PLyB.

### **2.6. Consejo escolar**

- a. Aprueba los objetivos y desarrollo del Plan de Acción LyB, contenidos en el Proyecto de Centro.
- b. Aprueba el presupuesto anual destinado a la biblioteca escolar.

### **2.7. Claustro/ETCP**

- a. Aprueba de modo consensuado los aspectos generales, relacionados con la competencia comunicativa, que deben incluirse en las programaciones didácticas.



- b. Analiza, hace el seguimiento trimestral del desarrollo del Plan de Acción LyB y aprueba las acciones correctoras que estime necesarias.
- c. Evalúa el Plan de acción LyB al finalizar el curso y aprueba las mejoras necesarias para el curso siguiente.

### **2.8. Departamentos didácticos/ Coordinación ciclos**

- a. Aprueban en la programación de sus respectivas áreas o materias la inclusión de los aspectos relacionados con la competencia comunicativa, siguiendo el esquema aprobado por el Claustro.
- b. Proponen al coordinador/a del Plan LyB los libros, documentos y materiales de sus materias que consideran necesarios para la biblioteca del centro.
- c. Analizan, hacen el seguimiento trimestral del desarrollo de las programaciones didácticas y aprueban las acciones correctoras que estimen necesarias.
- d. Evalúan las programaciones didácticas al finalizar el curso y aprueban las mejoras necesarias para el curso siguiente.

### **2.9. Tutores**

- a. Coordinan las actividades de lectura del equipo docente.
- b. Si el centro participa en el proyecto “Leer en Familia”, informa a las familias sobre el proyecto, selecciona y sugiere las lecturas de las familias, incorpora los cupones de lectura en la ficha individual de lectura de alumno.

### **2.10. Profesorado**

- a. Incorpora a la práctica docente de su aula las actividades de lectura y de expresión oral y escrita programadas.
- b. Usa regularmente la biblioteca como recurso imprescindible para el aprendizaje.
- c. Atiende a la formación de su alumnos como usuarios de la biblioteca, al dominio de habilidades para la búsqueda de información y al desarrollo de la competencia investigadora.
- d. Anima y fomenta el gusto por la lectura de su alumnado.

## **3. FASES DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN LYB**

El proceso de elaboración y desarrollo del PLYB se puede articular en torno a varias fases, dentro de un planteamiento abierto y flexible. La secuenciación que aquí se expone consta de seis fases fundamentales:

- 1. Una fase inicial de motivación y sensibilización del profesorado hacia la necesidad y sentido del Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares.



2. Fase de planificación, en la que se concreta el procedimiento a seguir para la elaboración del Plan de Actuación LyB del Centro y se recogen las propuestas iniciales.
3. Fase de elaboración, en la que se diseña el plan y se le dota de contenido en el marco del ETCP.
4. Fase de aprobación consensuada por el Claustro, de información y aceptación por al Consejo Escolar y de integración en el Plan de Centro.
5. Fase de desarrollo y puesta en práctica.
6. Fase de seguimiento y evaluación.

#### 4. **OBJETIVOS** (Componente c)<sup>1</sup>

- 4.1. Incorporar la práctica lectora y el uso de la biblioteca escolar a todas las áreas y materias del currículo.
- 4.2. Mejorar la expresión y comprensión oral y escrita del alumnado.
- 4.3. Favorecer el desarrollo de la competencia investigadora y de búsqueda de información del alumnado.
- 4.4. Estimular el interés por la lectura.
- 4.5. Implicar a las familias en las prácticas lectoras

#### 5. **INCORPORACIÓN DE LA POLÍTICA DE LECTURA Y USO DE LA BIBLIOTECA AL PLAN DE CENTRO** (Componente b)

##### 1. **Situación de partida** (Componente a)

##### 1.1. **Análisis y evaluación de los resultados de las pruebas de diagnóstico.**

1.1.1. **Registro:** Actas del ETCP, Claustro y Consejo Escolar.

##### 1.2. **Análisis y evaluación de la prácticas lectoras del alumnado:**

##### 1.2.1. **Recursos:**

Junta de Andalucía. *Guía BBEE: [Cuestionarios para el alumnado, para el profesorado y para infraestructura bibliotecaria.](#)*

1.2.2. **Registro:** resultados de encuestas; informes de ABIES.

##### 2. **Integración de la política de lectura en el proceso de enseñanza-aprendizaje** (Componente b)

##### 2.1. **Incorporación de la lectura a las áreas y materias del centro** (Componente e)

<sup>1</sup> Los componentes básicos hacen referencia a los establecidos en la **Instrucción Tercera** de las *Instrucciones de 23 de septiembre de 2009 de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa para la organización y funcionamiento de los Planes para la Lectura y el Uso de la Biblioteca Escolar en los centros autorizados para su aplicación durante el curso 2009-2010.*



2.1.1. **Programaciones didácticas.** La incorporación de la lectura a la práctica docente de todas las áreas y materias.

2.1.1.1. **Recursos:**

Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [La biblioteca como complemento del trabajo del aula y de área](#)

Junta Castilla La Mancha: [Unidades de lectura en las áreas y materias de Primaria y ESO](#)

Ministerio Educación Chile: [Unidades didácticas de las áreas de Infantil, Primaria y Secundaria](#)

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt*: [La lectura en el currículo \(Primaria y ESO\)](#)

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt* [El lenguaje científico y la lectura comprensiva en el área de ciencias](#)

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt*: [La exposición oral en las áreas de Secundaria](#)

2.1.1.2. **Registro:** Programaciones didácticas.

2.1.2. **Tiempo reglado de lectura.** Organización y programación en todos los cursos del tiempo reglado de lectura. (Componente e)

2.1.2.1. **Recursos:**

Delegación de Málaga: [Intervenciones didácticas para trabajar el tiempo de lectura](#)

Junta Castilla La Mancha: [Programación del tiempo de lectura: teoría y práctica;](#)

Ministerio Educación Chile. *CRA*: [Lecciones para usar la BE \(Infantil, Primaria\)](#)

2.1.2.2. **Registros:** Horario del centro y del profesorado; programaciones del tiempo de lectura

2.1.3. **Horas de libre disposición** (primer ciclo de la ESO)

2.1.3.1. **Recursos:**

Ministerio Educación Chile. *CRA*: [Lecciones para usar la BE en 1º y 2º ESO \(7º y 8º en Chile\)](#)

2.1.3.2. **Registro:** Programaciones.

## 2.2. Alfabetización informacional

2.2.1. **Formación usuarios de biblioteca** (Componente k)

2.2.1.1. **Recursos:**



Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [Programa para el conocimiento de la biblioteca](#)

Delegación Málaga: [Actividades Jclic. Formación usuarios](#)

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt*: [Formación de usuarios y uso de la información](#)

2.2.1.2. **Registros:** Plan anual de trabajo de la biblioteca.

2.2.2. **Aprender a investigar e informarse** (Componente I): Monografías, trabajos de investigación, proyectos documentales integrados (Componente m)

2.2.2.1. **Recursos:**

Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [Aprendizaje de habilidades para investigar y estrategias para el uso de la información](#)

Ministerio Educación Chile CRA: [Manual de investigación para el estudiante](#)

Delegación Educ. Málaga. *Libro Abierto*: [Proyectos documentales integrados](#). R. Piquín.

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt*: [Estudiar e investigar en la biblioteca escolar: la formación de usuarios](#)

2.2.2.2. **Registros:** Programaciones docentes. Programaciones de Proyecto Integrado (4º ESO, 1º y 2º Bach.)

### 2.3. Coordinación interdisciplinar de las acciones de promoción de la lectura

2.3.1. **Apoyo a otros programas y proyectos del centro** (TIC, bilingüismo, coeducación, etc.) a la biblioteca escolar (Componente n).

2.3.1.1. **Recursos:**

Herramientas TIC: Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [Uso educativo de internet en las aulas](#)

Hevia, C; Fidalgo, S. [Rutas de aprendizaje](#)

Gobierno de Aragón. *EducAragon*: [Webquest](#)

Gloria Durban. [Itinerario formativo 1º de ESO](#)

2.3.1.2. **Registro:** Proyectos TIC, Bilingüe, etc.

2.3.2. **Actividades complementarias y extraescolares.** Actividades de tipo interdisciplinar de promoción de la lectura y escritura, realizadas fuera del aula y/o del horario lectivo (periódico escolar, efemérides, exposiciones, etc.)



- 2.3.2.1. **Recursos:**  
Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [Extensión cultural](#)  
Delegación Málaga: [Recursos para efemérides escolares](#)

- 2.3.2.2. **Registro:** Programación DACE.

### 2.4. Tratamiento de dificultades de aprendizaje

- 2.4.1. **Actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad y compensación educativa**, (Componente o)

- 2.4.1.1. **Recursos:**  
Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [La biblioteca como espacio de encuentro y compensación](#)

- 2.4.1.2. **Registros:** Programación de horas de apoyo. Plan de compensación educativa. Acompañamiento. Plan de apertura.

### 3. Colaboradores y apoyos externos

- 3.1. **Actuaciones con la familia** (Componente p).

- 3.1.1. **Recursos:**  
Delegación Educ. Córdoba: [Proyecto Leer en familia](#) (enviado a los centros).  
Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [Familia y lectura](#)
- 3.1.2. **Registro:** Actas de las reuniones colectivas de los tutores con las familias. Compromisos educativos firmados por las familias. Fichas de lectura de las familias.

- 3.2. **Relación con ayuntamiento y otras bibliotecas y entidades** (Componente q)

- 3.2.1. **Recursos:**  
Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [El papel de las corporaciones locales](#)  
Fundación GSR: [Biblioteca escolar-biblioteca pública](#)
- 3.2.2. **Registro:** Acuerdos de colaboración con ayuntamiento, biblioteca pública, etc.

### 6. RECURSOS

- 6.1. **Formación del profesorado** (Componente d) Participación del profesorado en acciones formativas relacionadas con la lectura y bibliotecas. Registros:

#### 6.1.1. Recursos:

- Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [La formación del profesorado](#)





CEP Azahar: [Red Profesional LyB](#). (Acceso autorizado a los Coordinadores LyB)

6.1.2. **Registro:** Plan de formación del profesorado incluido en el Proyecto de Centro; certificados de cursos/actividades formativas.

## 6.2. La biblioteca escolar como Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje

6.2.1. **Tareas técnico-organizativas** (Componente j)

### 6.2.1.1. Recursos:

Junta de Andalucía. *Guía BBEE:* [Aspectos técnico/organizativos](#)

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt:* [Cómo organizar la biblioteca escolar](#)

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt:* [La CDU en los currículos escolares](#)

Comunidad Foral Navarra, *Colección Blizt:* [El programa ABIES](#)

6.2.1.2. **Registro:** El ROF del centro debe incluir la “organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto” (Art. 128.2 de la LEA). Catálogo e informes ABIES.

6.2.2. **Determinación de los servicios de la biblioteca** (Componente i)

### 6.2.2.1. Recursos:

Junta de Andalucía. *Guía BBEE:* [Los servicios de la biblioteca escolar](#)

6.2.2.2. **Registro:** ROF del centro (Organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales de la biblioteca escolar, así como las normas para su uso correcto. Art. 128.2 de la LEA). Catálogo e informes ABIES.

6.2.3. **Criterios de selección y adquisición de libros** (Componente g): Criterios de selección y adquisición de libros y otros recursos documentales para el desarrollo del programa de lectura, escritura y uso de la biblioteca escolar.

### 6.2.3.1. Recursos:

**MEC:** [SOL: Servicio de Orientación de Lectura](#)

Fundación Germán Sánchez Ruipérez: [Guías de Lectura. Selección bibliográfica](#)

Junta de Andalucía. *Averroes.* [Bibliotecas en internet.](#)



Delegación Educ. Málaga. [Selección de libros](#)

Universidad de Castilla La Mancha: [CEPLI: Guías de lectura](#)

6.2.3.2. **Registro:** Plan anual de trabajo de la biblioteca. Actas del ETCP.

6.3. **Las Secciones Documentales de aula** (Componente f): Las SDA o bibliotecas de aula

6.3.1. **Recursos:**

Junta de Andalucía. *Guía BBEE:* [Secciones Documentales de Aula](#)

Delegación Educ. Málaga: [Configuración de una SDA para primer curso de ESO](#)

6.3.2. **Registro:** Plan anual de trabajo de la biblioteca. Actas del ETCP.

6.4. **Presupuesto anual del centro.**

6.4.1. **Recursos:**

UNESCO: [Directrices de la IFLA/UNESCO para la biblioteca escolar](#) (pág. 6)

6.4.2. **Registro:** Plan de Centro (Presupuesto anual).

## 7. MECANISMOS PARA LA CIRCULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN (Componente h)

- Informar de manera regular sobre el programa de intervención en lectura y biblioteca en las reuniones de claustros, ETCP, ciclos, departamentos...
- Garantizar la intervención periódica del coordinador en claustros, reuniones de ciclo, departamentos, ETCP, órganos colegiados...
- Difundir la información de nuevos documentos recepcionados en el centro.
- Uso de un tablón de anuncios en el exterior de la biblioteca.
- Utilización de notas informativas
- Elaborar de forma progresiva:

- € guía de la biblioteca,
- € boletín informativo,
- € boletines monográficos,
- € boletín de novedades,
- € guías de lecturas,
- € revista escolar,
- € materiales del alumnado.



- Incluir una sección de la BE/CREA en la web del centro. Usar la web para informar y formar a la comunidad educativa. Completar su contenido siguiendo el Bq.8.3 de la Guía de biblioteca escolar: información, plan de trabajo, servicios, actividades, publicaciones, recursos electrónicos y otros.

### 7.1.1. Recursos:

Junta de Andalucía. *Guía BBEE*: [Presencia de la BE en la web del centro](#)

- 7.1.2. **Registro:** Plan anual de trabajo de la BE. Actas de los órganos colegiados. Web del centro.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 8.1. Seguimiento trimestral

#### 8.1.1. Recursos:

Delegación prov. Málaga: [Instrumentos de evaluación](#)

- 8.1.2. **Registro:** Actas del claustro y ETCP.

### 8.2. Evaluación (Componente r)

#### 8.2.1. Recursos:

Delegación prov. Málaga: [Instrumentos de evaluación](#)

#### 8.2.2. Recursos:

**Registro:** Memoria final de curso.

Algunos indicadores que pueden servir para medir el grado de cumplimiento de los objetivos:

- Porcentaje de áreas/profesores que incorporan la lectura a la programación y práctica docente.
- Porcentaje de grupos que han realizado el programa de formación de usuarios.
- Número de trabajos de investigación y proyectos documentales integrados realizados en el centro (en el marco de las materias del currículo, del tiempo reglado dedicado a la lectura, de las horas de libre disposición, de los proyectos integrados, etc.).
- Porcentaje de alumnos/as que han utilizado la biblioteca para la realización de esos trabajos.
- Porcentaje de áreas/profesores que incorporan a su práctica docente la exposición oral y escrita con el apoyo documental de la biblioteca escolar y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Número de familias implicadas en el proyecto "Leer en familia". Porcentaje compromisos educativos firmados por las familias.
- Número de documentos (libros, DVD, CDR, cómics, etc) por alumno disponibles en la biblioteca del centro.



- Número de préstamos realizados por la biblioteca. Porcentaje en relación con el número total de alumnos.
- Resultados de las pruebas de diagnóstico en competencia comunicativa. Grado de mejora en relación con el curso anterior.

Córdoba, octubre 2009

**COORDINACIÓN PROVINCIAL DEL PLAN  
LYB DE CÓRDOBA**

